

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Primera Instancia número Uno de Cartagena

##### 4753 Ejecución hipotecaria 142/2002.

N.I.G.: 30016 1 0100415/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria.

Sobre otras materias.

De Caja de Ahorros de Murcia.

Procuradora señora María Isabel Díez Almodóvar.

Contra don José Luis García García, doña Concepción Baños Barreto.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

Don Juan Francisco Sánchez Soto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 142/2002 a instancia de Caja de Ahorros de Murcia contra José Luis García García, Concepción Baños Barreto, sobre pago de deuda garantizada por hipoteca, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

##### Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

- Finca número 27.726, tomo 2.281, libro 284, sección San Antón, folio 40, inscripción 2. Registro de la Propiedad número Dos de Cartagena.

Valorada en 22.778,53 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Ángel Bruna, número 21, 6.ª planta, el día 26 de junio de 2003, a las 10 horas.

##### Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 3046 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

7.- Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

8.- Que el inmueble que se subasta se encuentra desocupado.

9.- El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta acordados, para el caso de no ser hallados en el domicilio que consta en el Registro para notificaciones.

10.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cartagena, 1 de abril de 2003.—El Secretario Judicial.

#### Primera Instancia número Siete de Cartagena

##### 4865 Procedimiento número 82/2002.

Número de Identificación único: 30016 1 0701469/2002

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 82/2002

Sobre Ejecución Hipotecaria

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procurador Sr. Joaquín Ortega Parra

Contra D. José Casas Ros, Rosa Segura Martínez, Gestión de Importación y Exportación Jesús Casas y Asociados, S.L.

Don Antonio Luis Valero Canales, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 82/2002 a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra José Casas Ros,

Rosa Segura Martínez Gestión de Importación y Exportación Jesús Casas y Asociados, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

**Bienes que se sacan a subasta y su valoración:**

1) Urbana. Casa de planta baja, con varias habitaciones y patio, de cabida ciento veintinueve metros en diputación de El Hondón, del término de Cartagena, marcada con el número quince de la calle César Augusto. Linda: Sur o frente, calle de su situación; Norte, de Tomás Fernández; Este, de Salvador Marín; y Oeste de Francisco García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. Uno de Cartagena al tomo 2.469, libro 325, folio 159 vto., Finca n.º 8.603-N, inscripción 12.ª.

Tipo de la subasta 47816,52 euros.

2) Urbana. Cuatro.- Vivienda en planta baja, tipo A, sita a la derecha del edificio, mirando a su fachada. Ocupa una superficie edificada de setenta y siete metros, veintiséis decímetros cuadrados, siendo la útil de sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados. Distribuida en comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y paso. Linda: Norte, propiedad de don Rafael Lorente; Sur, calle de su situación, llamada Adriano; Este, el local en planta baja, número dos de parcelación; y Oeste, portal de entrada, hueco de escalera y en parte la vivienda izquierda mirando al edificio y que tiene el número tres de parcelación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. Uno de Cartagena al tomo 2.246, libro 274, folio 145 vto., finca 21.450, inscripción 4.ª.

Tipo de la subasta 31084,35 euros.

3) Urbana. Uno-C. Local en planta baja, del edificio sito en calle Horacio, número 25, El Hondón, de esta ciudad. Sin distribución interior, para su mejor adaptación al uso al que se destine. Ocupa una superficie útil de treinta y ocho metros, cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, caja de escalera y en parte resto de donde se segregó; Sur, calle Escritor Horacio; Este, resto de donde se segregó; y Oeste, locales Uno-A y Uno-B. Dentro de dicha finca hay un patio de nueve metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Núm. Uno de Cartagena al tomo 2.329, libro 289, folio 14 vto., finca 22.212, inscripción 3.ª.

Tipo de la subasta 11655,76 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado C/ Ángel Bruna N.º 21 (2.ª planta) el día 4 de junio a las 10.00 horas

**Condiciones de la subasta**

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto n.º 3056 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si e remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que los ejecutados no pudieran ser notificados por estar en paradero desconocido sirva la presente de notificación en forma.

Cartagena, 20 de marzo de 2003.—El Secretario Judicial.

**De lo Social número Uno de Cartagena**

**4874 Autos 85/03**

Autos 85/03

Materia: Incapacidad.

Demandante: Dolores Guerrero Yebra.

Demandado: Parrillada El Bierzo, S.R.L.